



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE JULIO DE 1774.

Constantinopla 17 de Mayo de 1774.

HA resuelto el Divan no admitir proposicion alguna de paz que no sea con condiciones ventajosas ; y en su consecuencia se avivan los aprestos para la próxima campaña. Se arman otros cinco Navios, cuyas tripulaciones serán en la mayor parte de *Európeos*, para unirlos á la Esquadra de los *Dardanetes* y que se dirijan luego al *Archipiélago*. Parece que el Gobierno proyecta alguna nueva empresa contra la *Criméa*; y creemos que la *Rusia* no se halla en disposicion de enviar al *Mar Negro* otra Esquadra capaz de hacer frente á la nuestra, que formará dos divisiones, de las quales una irá á *Trebi-sonda* con crecido número de Tropas de desembarco, y la otra se dirigirá en derecha á defender la Plaza de *Oczakow* de los ataques del enemigo.

Llégan diariamente á este Puerto Embarcaciones cargadas de víveres ; y aunque se halla la Capital abundantemente provista, no cesa la *Puerta* de ofrecer premios á los Patrones de Navios mercantes que conducen nuevos cargamentos.

El Sultan *Selim*, hijo del difunto Gran Señor, fue circuncidado el dia 12 del corriente sin ceremonia alguna en el Serrallo, en que se halla custodiado.

Petersburgo 31 de Mayo de 1774.

Aquí se ha publicado una relacion circunstanciada, que envió á la Corte el Príncipe *Dolgorouki*, General en Gefe de nuestro segundo Ejército, relativa á las ventajas conseguidas en *Cuban* por las Tropas de su mando, cuyo extracto es el siguiente : „Ha procurado la *Puerta* de algun tiempo á esta parte suscitar discordias y sublevaciones

„en

„entre los *Tártaros* de *Criméa* y de *Nogais* que habían recuperado
 „su antigua libertad é independencia, mediante nuestro auxilio. Va-
 „lióse principalmente para el lógro de su intento de los nuevos Gefes
 „de la *Criméa*, con especialidad del Kan, del Kalga y del Nuradin,
 „nombrados de entre los Magnates del País que se habían retirado
 „á los Estados del Imperio *Otomano*, de resultas de la mutacion so-
 „brenvenida en *Criméa*, no obstante que los mismos *Tártaros* habían
 „elegido por su parte otros sugetos. Con promesas y amenazas consi-
 „guieron los seductores *Tártaros* atraer á su partido á muchos Pueblos
 „libres, establecidos á la orilla opuesta del Rio de *Cuban*, siguiendo su
 „exemplo parte de la Nacion de los *Tártaros Nogayos*. Alentados los
 „*Turcos* con tan buenos principios se lisongearon de que podrían hacer
 „entrar en sus idéas á las demás Naciones del *Cuban*. Dirigieron su
 „primera, aunque inutil tentativa, al Gefe de los *Tártaros Nogayos*,
 „que residia en la comarca de *Edistan*; pero éste, no solo persistió en
 „su fidelidad, sino que contubo á los demás Comandantes, de forma
 „que fue preciso recurrir á la fuerza; y en su consecuencia atacó el
 „Kalga á principios de Marzo á los naturales de aquella Provincia con
 „un Cuerpo de 1000 *Tártaros* de distintas razas; pero el Teniente Co-
 „ronel *Buckwostow* á la frente de 400 Voluntarios, marchó en busca
 „de los enemigos, y consiguió derrotarlos, despues de haberles muer-
 „to 180 hombres, sin pérdida alguna de su parte. Sin embargo de
 „esta ventaja tubo dicho Oficial por conveniente acercarse mas á nues-
 „tras fronteras con las Naciones fieles, para que no estuviesen tan
 „expuestas á los insultos del enemigo; y así lo executó á mediados de
 „Abril, transfiriendose desde las orillas del *Kalala* á las del riachuelo
 „de *Ey*. Para hacer esta retirada fue preciso dexar atrás por algun tiem-
 „po las municiones de guerra, viveres y demás vagages pesados, como
 „tambien los enfermos, con la escolta de un pequeño Destacamento,
 „el qual fue atacado por los enemigos el dia siguiente al de la partida
 „de nuestras Tropas. Un Exército de 2000 *Tártaros*, mandado por los
 „Gefes de la *Criméa*, extendió el terror entre los *Tártaros Nogayos*,
 „con cuyo motivo dió nuevas pruebas de su valor el referido Teniente
 „Coronel, pues marchando con solos 500 Caballos y dos cañones al
 „socorro de nuestros *Cosacos* de *Kalala*, batió y desordenó segunda
 „vez á los enemigos, matandoles mas de 500 hombres, y entre ellos
 „vários Oficiales de distincion. Animados los *Tártaros*, nuestros alia-
 „dos, con una victoria tan completa, se agregaron á nuestra Tropa
 „para perseguir al enemigo.

P De las fronteras de Polonia 12 de Junio de 1774.
 Resto se tratará en la Delegacion del proyecto de restituir á los Tribunales la autoridad, cuyo uso se les habia suspendido desde el establecimiento de la Confederacion de *Bar*; pero rezelamos que no tenga este importante objeto mejor éxito que el del Consejo permanente, y que los Delegados le habrán llevado á su Asamblea para ocultar al Público su inaccion, ó tal vez para disimularla entre sí mismos. Por otra parte, puede presumirse que se opondrán los individuos de la Confederacion con todo su poder á una reforma que los privaría de la administracion de justicia. Hai apariencias de que muden de sistema los diferentes partidos que en el dia dividen á la República, pues se observa que la familia *Czartoriski*, que tubo antiguamente mucha influencia en *Polonia*, y de algun tiempo á esta parte se habia separado del manejo de los negocios, empieza ya á salir de inaccion, y uniendose á los verdaderos Patriotas sostiene con todo su crédito el proyecto de restablecer los Tribunales Civiles; por cuyo medio se promete sin duda recuperar la confianza y reputacion que antes gozaba, y debilitar los partidos contrarios. Esta conducta, el viage del Sr. *Brannecki* á *Petersburgo*, y lo que se trasluce de sus negociaciones, bien que se ignora el objeto principal, dan lugar á creer que se meditan nuevos proyectos; pero tambien se nota que si llegan á restablecerse los Tribunales será necesario convocar Dietinas en los Palatinados para la eleccion de individuos, y entónces pudiera suceder que estas se mezclasen en otros negocios. Asegúran que el Baron de *Stackelberg* se ha explicado abiertamente en estos términos: „Por lo respectivo á la mediacion que el Gran „General está encargado de solicitar de nuestra Corte, puedo afirmar „con anticipacion que la Emperatriz se interesará de todas veras „con las Potencias vecinas, á fin de que reduzcan sus posesiones „á los términos de la convencion de *Petersburgo*; pero en quanto „á mudar el plan del Consejo permanente serán inútiles todas sus „instancias.“ Sin embargo no ha persuadido dicho Ministro á nuestros políticos, que estos dos puntos sean los únicos que han motivado el viage del Sr. *Brannecki*.

Se ha intentado, aunque sin efecto, dar el mando de las Tropas de *Lithuania* al Príncipe de *Sapieha*, General menor del Gran Ducado, que acaba de restituirse de *Petersburgo*, donde prestó juramento de fidelidad por la parte de sus Estados que ha pasado al dominio *Ruso*. Si se hubiese aprobado esta proposicion quedaria privado de una de sus principales prerrogativas el Conde de *Oginski*, Gran General de *Lithuania*. El

Baron de *Stackelberg* apoyó con calor dicha proposicion; pero el Príncipe *Masalski*, Obispo de *Wilna*, se opuso á ella, alegando que como no había juzgado la Confederacion la causa de *Oginski*, no podia sin injusticia despojarle de su empleo, y que por otra parte no estaba bien probado que fuese reprehensible su conducta. Despues se procedió al exâmen de los artículos propuestos por el actual Duque de *Curlandia*, y los hubo de proteger el Ministro *Ruso* con tal eficacia, que se nombró una Junta para su reconocimiento.

La Emperatriz de *Rusia* ha manifestado el mayor sentimiento por la pérdida del General *Bibikow*, que era uno de los mejores que tenía á su servicio. Muchos Nobles *Polacos*, enviados á *Casan* por los *Rusos*, se han unido á *Pugatschew*, y en el dia combaten en su mismo destierro. Dicese que un hermano de *Pulawski* ha batido al Príncipe de *Galitzin* quando acababa este de conseguir una ventaja considerable contra *Pugatschew*. Entretanto las Tropas *Rusas*, repartidas en *Lithuania*, en vez de marchar ázia la *Criméa* como se creía, tienen orden de juntarse en *Grodno*: de forma que algunas cartas particulares refieren que ocupaban ya los puestos que se las habian señalado, extendiendose por las orillas del *Niemen*, entre la *Prusia* y la *Samogicia*.

Varsovia 11 de Junio de 1774.

A Pesar de los esfuerzos del Príncipe *Poninski*, Mariscal de la Confederacion, y de los de sus parciales, se ha resuelto el restablecimiento de los Tribunales de la *Gran Polonia*. La autoridad arbitraria de dichos Tribunales; la influencia que tienen en ellos las familias distinguidas, de quienes dependen los Jueces principales; la necesidad en que se hallan los demás Ciudadanos de prestarse á las ideas de los Magnates para obtener la justicia que reclaman; las dilaciones inevitables que resultan de este modo de administrarla, y finalmente otros muchos inconvenientes, se reputan por un mal mas tolerable que los abusos que han cometido algunos individuos de la Delegacion en el ejercicio de su empleo de Jueces. Se nota que entre los graves objetos de que ha tratado la Delegacion desde que se firmó el tratado de repartimiento, solo se ha decidido el restablecimiento de los Tribunales de la *Gran Polonia*.

El Conde *Branecki*, nuevo Embaxador en *Petersburgo*, ha despachado un Corréo con noticias, al parecer, poco gratas, pues se advierte mucho disgusto en todos los parciales del sistema actual. El referido Embaxador, á quien se libraron á su ida 160 ducados (cerca de 6720 reales de vellon) avisa que no le alcanza esta suma,

y pide otra igual para el tiempo que deba permanecer en *Fuersburgo*, que segun dicen solo será de tres semanas.

Corren voces de que habiendo pasado el *Danubio* separadamente los Generales *Kaminskoi* y *Szuwarow*, cada uno con un Cuerpo de Tropas, han sido batidos, y se han visto obligados á retirarse con pérdida considerable; pero esta noticia, que hasta ahora no se refiere con mayor individualidad, exige confirmacion.

Ya no se habla de la partida de Comisarios para la demarcacion de límites. Se ha suspendido la marcha de las Tropas *Prussianas* entre el *Vistula* y el *Wartha*, y se ve con quan poco fundamento se aseguró que debían adelantarse hasta las puertas de esta Capital.

Escriben de *Dantzick* que el Conde de *Golowkin*, Ministro Plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia*, habia declarado por ultima vez al Magistrado que el derecho territorial del *Fabrwaser* pertenecía incontestablemente al Rei de *Prusia*, como Señor de la Abadia de *Oliva*; que consiguientemente á dicha declaracion señaló un plazo de pocos días para el reconocimiento del dominio de S.M. *Prusiana* sobre el Puerto de aquella Ciudad; y que notificó se hallaba con orden de retirarse en caso de una negativa. La proximidad de *Graudentz*, en que tienen su campo algunas Tropas *Prussianas*, aumenta el terror de los *Dantzickeses*, y ya es imposible evitar la suerte que los amenaza, habiendolos abandonado la única Potencia que los protegía. Dicese que la *Rusia* se presta con mas facilidad á las miras del Rei de *Prusia*, de resultas de haber cedido este Monarca los derechos que se atribuía al Ducado de *Curlandia*, por haber recaído en él los de la Orden de *Porta-Espada*.

Viena 11 de Junio de 1774.

EL dia 7 del corriente llegó el Enviado *Turco* con su comitiva á *Schwechat*, y segun el ceremonial acostumbrado despachó el dia siguiente á esta Capital á su Secretario de Legacion, ó *Divan Efendi*, para notificar su llegada al Principe de *Colloredo*, Vice-Canciller del Imperio, y al Principe de *Kaunitz*, Canciller de Corte y de Estado, manifestando al mismo tiempo á dichos Ministros el deséo que tenia de hacer quanto antes su entrada, y de desempeñar su comision. Llegó dicho Secretario á esta Ciudad cerca de las dos, acompañado de seis *Turcos*. Monsieur *Bihn*, Intérprete de la Corte, le acompañó inmediatamente á casa del Principe Vice-Canciller del Imperio, quien encargó al *Divan Efendi* diese gracias al Enviado por el cumplido que le hacía, diciendole al mismo tiempo que estando señalada su entrada en esta Capital para el 10 del corriente, se darian las

órdenes necesarias para su recibimiento. El Secretario *Turco* pasó después con las personas que le acompañaban á otro quarto, donde se les sirvió chocolate, café, frutas y otros refrescos. Desde la casa de dicho Ministro pasó el Divan Efendi con el mismo acompañamiento á la del Príncipe de *Kaunitz*, en donde se observó el propio ceremonial. Desde allí fue á ver el alojamiento preparado al Enviado, y se restituyó por la noche á *Schwechat* para dar cuenta de su comision. *Schwechat* es un Pueblo reducido, á dos leguas de esta Ciudad, en cuyas inmediaciones tubo el Sultán *Soliman* su quartel general durante el tiempo del primer Sitio de *Viena*, en el año de 1529. El Enviado de la Puerta partió de dicho Pueblo con su comitiva el día 10 á las ocho de la mañana, y cerca de las nueve llegó á un quarto de legua de la puerta de las *Líneas de Hungría*. Al mismo tiempo salieron fuera de la Ciudad los Comisarios nombrados para recibirle; y noticioso el Enviado de que se acercaban, se apeó del coche en que venía recostado, y se puso á caballo, vuelta la espalda ácia la Ciudad. Habiendo llegado los Comisarios á la puerta de las *Líneas*, enviaron al Intérprete de la Corte para cumplimentar á *Soliman Efendi* y participarle formalmente que se hallaban allí. Entónces se volvió el Ministro *Turco* de cara á ellos, y habiendosele éstos acercado empezó á marchar la comitiva con el orden siguiente: 1º, un piquete de Caballería: 2º, los dos Comisarios Imperiales, acompañados del Mayor de la Plaza y seguidos de sus criados: 3º, dos Clarineros de la Corte: 4º, un Esquadron de Caballería: 5º, los Caballerizos de los Príncipes de *Collredo* y de *Kaunitz*, con dos Palafreneros: 6º, el Caballerizo de *Soliman Efendi*: 7º, seis Caballos de mano, conducidos por Palafreneros y ricamente enjaezados á la moda *Turca*: 8º, dos Chiaoux con bastones de plata: 9º, el Iman Efendi ó Ministro *Turco* de la Lei: 10º, el Divan Efendi ó Secretario de Legacion: 11º, la Carroza del Enviado, tirada por dos Caballos, y guiada por un Cochero *Turco* que llevaba los brazos desnudos, yendo al rededor muchos *Turcos* á pie: 12º, El Enviado á caballo, vestido de tela de seda verde, y una aljaba llena de flechas, acompañándole el Intérprete Imperial: 13º, doce criados principales del Enviado á caballo, vestidos de encarnado y con turbantes de varios colores: 14º, otros muchos coches con el resto de la comitiva de dicho Enviado: 15º, y finalmente un Destacamento de Caballería, que cerraba la marcha. Después de haber atravesado en este orden el arrabal de *Landstrasia*, fue conducido el Enviado *Turco*, sin entrar en la Ciudad, al alojamiento que se le había preparado en el arrabal de *Leopolstadt*, y allí en-

contró sobre las armas un Destacamento de quarenta Granaderos, que debe servirle de guardia durante su mansión en esta Capital.

Londres 22 de Junio de 1774.

HOi pasó el Rei á la Cámara de los Pares, y despues de haber llamado á ella á los Comunes, terminó S. M. la Sesión con el siguiente Discurso.

MILORES Y SEÑORES.

„He advertido con la mayor satisfaccion las pruebas que habéis
„dado de vuestra vigilancia y acertado zelo al servicio público, du-
„rante el curso de esta importante Sesión del Parlamento.

„La necesidad de aplicar un remedio eficaz á los inconvenientes de
„toda especie, que así respecto al público como á los particulares
„resultaban de la disminucion de la moneda de oro, me obligaron al
„principio de la Sesión á recomendar á vuestra consideracion este im-
„portante objeto. Bastante habéis manifestado en las varias medidas,
„tomadas para remediar semejantes males, el cuidado que os deben
„el crédito general y los intereses del Comercio del Reino, no menos
„que el alivio y bien de mi Pueblo.

„Las circunstancias particulares que causaban las desavenencias de
„la Provincia de *Quebec* dificultaban mucho los medios de arreglar su
„gobierno en forma conveniente. El Bill que habéis dispuesto á este
„efecto, y que acabo de aprobar, se funda en los más claros princi-
„pios de justicia y de humanidad, y sin duda producirá los mejores
„efectos, tranquilizando los ánimos de mis vasallos de *Canadá*, y
„contribuyendo á su felicidad.

„Bastante tiempo há que veo con sentimiento mio prevalecer con-
„tra mi Gobierno y la observancia de las leyes un espíritu de resistencia
„en la Provincia de *Massachuset-Bay*, en la *Nueva-Inglaterra*. Ha
„llegado á tal exceso que vuestra intercesion inmediata ha sido de in-
„dispensable necesidad en el asunto, y á consecuencia habéis dado
„providencias tan útiles para suprimir los desordenes actuales, como
„para precaver otros semejantes en lo sucesivo. La sabiduría y la fir-
„meza con que os habéis comportado en este importante negocio, y la
„unánime generalidad con que la resolución de mantener la autoridad
„de las leyes en todos mis Dominios ha sido adoptada y sostenida,
„no pueden dexar de dar el mayor peso á las medidas, fruto de vuestras
„deliberaciones. Por mi parte nada omitiré de quanto depende de mí
„para hacerlas eficaces. Mi más vivo deseo se funda en ver á mis vasa-
„llos de aquella parte del mundo que han incurrido en errores, rendirse á
„lo que les prescribe su obligacion, sujetandose á una justa subordi-

„nacion á la autoridad , y conservando el miramiento debido á los
 „intereses del comercio de este País , los intereses que deben estar
 „siempre inseparablemente unidos con su prosperidad y su beneficio
 „Real.

„Desde que os congregasteis nada importante ha acaecido respec-
 „to á la guerra entre *Rusia* y la *Puerta* ; y me sirve de complacencia
 „poder informaros de que las seguridades amistosas que continuo en
 „recibir de las Potencias vecinas , me dan justísimo motivo de creer
 „se hallan como yo aquellos Principes en las mejores disposiciones de
 „mantener la tranquilidad en lo restante de *Europa*.

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

„Os doi gracias por los Subsidios que con tanto fervor habéis con-
 „cedido. Me resulta la mayor satisfaccion de ver que , no obstante los
 „quantiosos que habéis destinado para los diversos Establecimientos,
 „y la compensacion con que tan acertadamente se ha providenciado
 „indemnizar á los dueños de la moneda de oro defectuosa , hayáis
 „quedado en estado de adelantar todavía algo en la dimiaucion de la
 „deuda nacional.

MILORES Y SEÑORES.

„No tengo otra cosa que recomendaros sinó que inspiréis á vues-
 „tras respectivas Provincias el mismo afecto y la misma propension á
 „mi Persona y á mi Gobierno , como el propio zelo á la conservacion
 „del bien público que han distinguido todos vuestros procedimientos en
 „esta Sesion del Parlamento.

Haya 14 de Junio de 1774.

LA pesca que los *Holandeses* y los *Ingleses* hacen en los mares del
Norte es , como hemos dicho otras veces , de suma importancia para
 ambas naciones. Los ultimos han enviado este año á la de *Groenlan-*
dia doble número de Navios que en los años anteriores. De resultas
 de las mutaciones proyectadas poco ha sobre el Gobierno de *Quebec* ,
 se ha resuelto agregar la tierra de *Labrador* y la pesca de los mares
 inmediatos al dominio del *Canadá* , el qual se extenderá , en virtud de
 acto del Parlamento *Británico* , hasta los Rios del *Oyo* y del *Misisipi* :
 de manera que la cesion que la *Francia* ha hecho á la *Inglaterra* , for-
 mará , con los territorios agregados , una dilatada y nueva Provincia,
 la qual sacará grandes utilidades y logrará beneficios de que se pri-
 van las demás Colonias *Inglesas* por su desobediencia. Al mismo tiem-
 po se conservará en dicha comarca el espíritu de la legislacion *Fran-*
cesa , para que aquella Colonia , distinguida entre las demás , no ten-
 ga otros cuidados que los de aumentar su cultivo y de hacer cada dia

mas floreciente su comercio en el seno de la obediencia y de la paz. Los *Franceses* que han quedado allí, en número de 1500, segun dicen, no reconocen los Tribunales llamados de los Jurados, ni las Cámaras altas de las Asambleas nacionales; pues para la decision de sus pleitos prefieren los Jueces de profesion, nombrados por el Soberano, y una autoridad constante y uniforme, que no produzca los inconvenientes que resultan cada dia de hallarse dividida la misma autoridad.

Paris 1 de Julio de 1774.
UN Cocinero llamado *Gatbois* acaba de experimentar el buen éxito del establecimiento dispuesto por la Ciudad en favor de los ahogados. Al pasar el 23 de Mayo ultimo por un puentecillo de madera, que está al salir del Campo de *Marte*, en la Isla de los *Cisnes*, cayó al Rio el referido *Gatbois*, de donde se le sacó tres quartos de hora despues con todos los síntomas de la muerte. Aplicaronse desde luego los socorros acostumbrados, y al cabo de siete ú ocho horas empezó á dar señales de vida, bien que no se le pudo conducir á su casa hasta el dia siguiente. Le asistió con el mayor cuidado un Practicante de Cirugia del Hospital de *Biron*, de forma que á los veinte dias quedó enteramente restablecido.

Ragusa 16 de Mayo de 1774.
LOs Condes de *Kosakowski* y *Pulawski*, Mariscales de la Confederacion de *Bar*, llegaron á esta Ciudad el 20 del pasado, acompañados de 15 Oficiales *Polacos*. El primero partió el 3 del corriente á *Constantinopla*, y los demás, que se encaminaron quatro dias despues al Exército *Turco*, pasaron por *Treviña*, Ciudad fronteriza de la Provincia de *Herzegovina*, confinante con este Estado, donde los aguardaba el Baxá de *Escopia*, que les permitió ir en su compañía hasta el Campo del Gran Visir.

Tambien se espera aquí al Príncipe de *Radziwil*, Palatino de *Wilna*, que pasa igualmente á servir en el Exército *Otomano*. Este se compone, segun dicen, de 3800 hombres, cuyas Tropas manifiestan el mayor espíritu, deseando sacrificarse por su Soberano, el qual ha sabido grangearse el amor de sus vasallos por su generosidad y su aplicacion á los negocios públicos.

Venecia 28 de Mayo de 1774.
EL Sábado pasado llegó de *Corfu* el Capitan *Morosini* con su Javeque, y el dia siguiente, fiesta de *Pentecostes*, se trabajó incesantemente con mucha mas actividad en el armamento de los tres Navíos de guerra y de dos Corbetas, que están para hacerse á la vela. Con este motivo corre la voz de que dos de nuestros Navíos, mandados por el Capitan *Minio*, se han batido con otros quatro *Ruses*; que estos ul-

timos habían quedado muy maltratados ; y que los nuestros se vieron precisados á retirarse á *Corfu* , uno con un palo menos , y otro con la popa maltratada. Ha perecido bastante gente de ambas partes ; pero fue mayor la pérdida de los nuestros por la superioridad de los *Rusos*. Se asegura que una de nuestras Embarcaciones mercantes, armada de 20 cañones , y mandada por el Capitan *Bruza* , ha echado á pique un Cosario *Ruso* , que había querido obligarla á rendir la *Vandera* , y la atacó por haberlo reusado. En vista de esto se dice que los *Rusos* han prohibido á los *Venecianos* comerciar en el *Archipiélago* , y que se apoderan de quantas Embarcaciones encuentran pertenecientes á nuestra Nación.

El Príncipe de *Radziwil* ha hecho embarcar sus caballos y equipages en el Navío que ha fletado , y hace ánimo á partir con el primer viento favorable , acompañado de cerca de 100 Oficiales , así *Polacos* como de otras Naciones.

Roma 22 de Junio de 1774.
A Cercandose el tiempo del *Jubiléo* universal del próximo *Año Santo* , que debe empezar la vispera de la *Natividad de N. S. Jesu-Christo* , ha nombrado Su Santidad una Congregacion particular , compuesta de los Cardenales *Spinola* , *Colonna* , *Vicario* , y *Boschi* , á que tambien asistirán Monseñores *Marucci* , Vicegerente de *Roma* , y *Tria* , en calidad de Secretario , con el Sr. *D. Lucas Antonio Coselli* , Secretario del Tribunal Eclesiástico de dicho Eminentísimo Vicario , á fin de disponer que se mantengan las Iglesias de esta *Metrópoli* con el decóro y aséo correspondientes á la Casa del Sumo Dios. La referida Congregacion elegirá tambien zelosos Misioneros y atenderá á todo quanto pueda contribuir á la santificacion del Pueblo de *Roma* , y á la edificacion del crecido número de forasteros que suele venir en dicho *Año Santo* á visitar los Templos de esta Capital para ganar el *Jubiléo*.

Parma 21 de Junio de 1774.
EL Martes de la semana anterior llegaron de *Mantua* al Real Sitio de *Colorno* el Sr. Archiduque *Fernando* , Gobernador de la *Lombardia Austriaca* , y la Sra. Archiduquesa *Maria Beatriz* , su esposa. Despues de haber tenido el gusto de comer con nuestros augustos Soberanos , vinieron en su compañía á esta Capital , manteniendose en ella para ver lo mas notable hasta el Jueves siguiente , que se dirigieron á *Milán* por la via de *Plasencia*.

Madrid 12 de Julio de 1774.
UN Extraordinario despachado por el Excmo. Sr. Conde de *Aran-da* ha trahido al Rei nuestro Señor noticias muy circunstanciadas y agradables del feliz éxito que había tenido la inoculacion de las viruelas

en el Rei *Christianísimo*, en el Sr. Conde de *Provenza*, y en los Sres. Conde y Condesa de *Artois*. Despues de algunos dias de preparacion y de una dieta moderada se hizo la inoculacion el 18 de Junio á las 9 de la mañana, tomando á este efecto el pús ó materia variólica de una criatura de dos años, robusta y bien complexionada, que las tenía naturales de mui benigna especie. A los siete dias con corta diferencia empezaron á manifestarse las viruelas en S. M y AA., habiendo precedido las señales y síntomas regulares, como son escasa calentura y algun dolor de cabeza ó de espaldas. Aunque en ninguna de aquellas Personas Reales fueron abundantes los granos, sin duda por hallarse tan bien preparadas, se verificaron sin embargo quantas circunstancias traen consigo la erupcion y la supuracion: de suerte que el dia primero del corriente se miraba ya como terminada substancialmente la curacion. Desde el principio de ella han salido diariamente por mañana y tarde á hacer exercicio á pie, á caballo ó en coche; siendo de notar que várias veces les sobrevino en el campo algun fuerte aguacero, sin que de ello les resultase el menor daño. Con particularidad el Rei *Christianísimo* ha tenido durante la curacion sus despachos y consejos regulares, y tambien ha disfrutado de la diversion de la caza. Añaden los mismos avisos, que para mayor seguridad de ser completo el efecto de la inoculacion, aunque brote unicamente un corto número de viruelas, se habían inoculado de nuevo hasta quarta y quinta vez várias personas visibles de la Corte, que pasaron por dicha operacion anteriormente; pero sin verificarse ahora otra erupcion, ni producirles la mas leve incomodidad.

El Martes 5 del corriente se cubrió en presencia de S. M., como Grande de *España* de primera Clase, el Excmo. Sr. D. *Francisco de Paula de la Cerda y Zernesio*, Conde de *Aguilár*, Señor de los *Cameros*: habiendo sido su Padrino el Excmo. Sr. Conde de *Baños*.

El Rei se ha servido nombrar á D. *Francisco Arascot Sanchez Calvillo* para la Dignidad de Arcediano mayor de la Catedral de *Segorve*, con dimision de la Canongía Doctoral que obtiene en la misma Iglesia: Para dos Raciones enteras de la Catedral de *Tarazona* á D. *Joaquin Las-santas*, y á D. *Manuel Navarro de Vera*; y para dos Medias-Raciones de la propia Iglesia á D. *Martin Rubio*, y á D. *Martin Motilva*.

Asimismo ha nombrado S. M. para la Vara de tercer Teniente de Asistente de la Ciudad de *Sevilla*, llamada de lo Criminal, á D. *Luis Agustin Tasara y Hilison*: Para el Corregimiento de la Provincia de *Guipuzcoa* á D. *Francisco Garcia de la Cruz*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Gerona*, en el Principado de *Cataluña*, á D. *Andrés Romero Valdés*.

El día primero del corriente falleció en esta Corte, de edad de 73 años, un mes y 26 días, el Sr. *D. Bernardo Caballero y Tinéo*, del Consejo de S. M. y del Extraordinario, Ministro Asesor de la Comisaría general de la *Sta. Cruzada* y de la Junta de *Juros*: en cuyos empleos y en los de Fiscal de la Real Audiencia de la *Coruña*, Regente de la de *Mallorca* y Fiscal del Real Consejo de *Indias*, sirvió á S. M. por espacio de 26 años, acreditando su zelo y amor al Real Servicio.

En la Extracción de la Real *Lotería*, executada el Sábado 9 de este mes, salieron los números 79, 34, 29, 76, y 37; y han ganado los Jugadores 3570390 reales de vellón.

En la *Gazeta* de 27 de Julio del año próximo pasado se avisó al Público, que el Real y Supremo Consejo de Castilla, en vista del informe dado por el Real Tribunal del Proto-Medicato sobre la eficacia de las candelillas y supositorios inventados por *D. Carlos Richard*, Cirujano Francés en esta Corte, le había concedido licencia para que pudiese hacer, vender y remitir libremente dichos remedios por todo el Reino, con una instrucción para su uso á qualquiera que los necesitase, &c. Y habiendose advertido algun exceso en los términos en que se publicó la referida noticia, ha parecido conveniente arreglarla al sentido literal de la concesion, que es en la forma siguiente: «Por Auto proveído por los Señores del Consejo de 26 de Mayo de dicho año se concedió á *D. Carlos Richard* la licencia que pedía para que pueda hacer el medicamento de las candelillas que había descubierto para la detencion de orina y fistulas, y remitirle fuera de esta Corte solo á las personas que le consulten sus enfermedades, con expresion del método de usar de ellas, ó repar-tiendo algunas porciones, y poniendolas en las Boticas de los Pueblos, cuyos Boticarios pudiesen ó quisiesen admitirlas para que pudiesen recetarlas y aplicarlas los Facultativos á los enfermos que las necesitasen, y no en otra forma.

Sermones del Ilmo. Sr. Espiritu Flechier, Obispo de Nimes, traducidos del Francés al Español por *D. Juan de Arribas y Soria*: tomo III. de los Panegíricos. Se hallarán en la Librería de Manuel de Godos, en las Gradas de S. Felipe el Real.

Seis Quartetos á dos Violines, Viola y Bajo: su Autor *D. Manuel Canales*. Se hallarán donde esta *Gazeta*, y en Cadiz en la Librería de Ulloa, junto al Pópulo.

Cartilla de principios para aprender á dibujar, sacada por las Obras de *Joseph de Rivera*. Se hallará en la Librería de Castillo, y en su Puesto, Gradas de S. Felipe el Real.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.